

	División de Personal							
	Resoluciones	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>A-A.DP.4-F07</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>1 de 2</td> </tr> </table>	CÓDIGO	A-A.DP.4-F07	VERSIÓN	01-2016	PÁGINA	1 de 2
	CÓDIGO	A-A.DP.4-F07						
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINA	1 de 2							

RESOLUCIÓN DACR No. **3615** DE **19 DIC. 2024**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APLAZA VACACIONES POR INCAPACIDAD Y LICENCIAS DE MATERNIDAD A UNOS SERVIDORES PUBLICOS DE UNAS UNIDADES DE TRABAJO LEGISLATIVO DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES”

EL JEFE DE LA DIVISION DE PERSONAL DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales conferidas por el Director Administrativo mediante Resolución No. 1146 del 29 de julio de 2020 *“por medio de la cual se hace una delegación de funciones en el Jefe de División de Personal de la Cámara de Representantes”*.

CONSIDERANDO

Que según a lo establecido en el artículo 7º. De la ley 1318 del 2009 el Director Administrativo de la Cámara de Representantes delego la función en materia de situaciones administrativas conforme al Artículo Primero numerales 1.2.10 aplazamiento vacaciones a los empleados de la Corporación, conforme a la Resolución 1146 del 29 de julio de 2020, al jefe de la División de Personal.

Que mediante Resolución No. 3331 del 6 de diciembre de 2022, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, delegó al Jefe de la División Jurídica, la función *“de dar fe, enumerar y llevar registro de los actos administrativos de la Cámara de Representantes”*, contemplada en lo dispuesto por el parágrafo 2 del numeral 4 del artículo 382 de la Ley 5 de 1992, adicionado por el artículo 1º de la Ley 1318 de 2009.”

Que el Decreto 1045 de 1978 en el artículo 16, establece que: *“...DEL APLAZAMIENTO DE LAS VACACIONES. Las autoridades facultadas para conceder vacaciones podrán aplazarlas por necesidades del servicio. El aplazamiento se decretará por resolución motivada. Todo aplazamiento de vacaciones se hará constar en la respectiva hoja de vida del funcionario o trabajador...”*

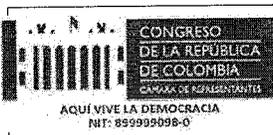
Que conforme información suministrada por la funcionaria encargada del trámite de incapacidades de la Cámara de Representantes, los siguientes funcionarios se encuentran con Incapacidad Medica por lo que se hace necesario, se aplaze las vacaciones correspondientes al periodo 2023-2024 así:

NUMERO DE DOCUMENTO	APELLIDOS	NOMBRES	FECHA DE INGRESO	DIAS PENDIENTE DE VACACIONES 2023-2024	OBSERVACION
FORERO DUQUE	GINA BIBIANA	1022366716	3/09/2015	15	LICENCIA DE MATERNIDAD
MAHECHA VACA	LINEY FERNANDA	1012349665	21/07/2022	15	LICENCIA DE MATERNIDAD
MARRUGO GORDON	JENNIFER DEL CARMEN	1143386034	21/07/2022	15	LICECNIA DE MATERNIDAD
MAYORAL SIERRA	DARLYN DAYANA	1101177692	2/01/2024	15	LICENCIA DE MATERNIDAD
ORDOÑEZ MIRANDA	KATHERINE ANDREA	1061723308	12/08/2022	15	LICENCIA DE MATERNIDAD
REYES CASTELLANOS	JAVIER ORLANDO	91527368	15/01/2019	15	INCAPACIDAD MEDICA
RISCANEVO VIRACACHÁ	ROBERT EDWIN	1010186100	1/04/2014	15	INCAPACIDAD MEDICA

En mérito de lo anteriormente expuesto, el jefe de la División de Personal,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **APLAZAR**, el disfrute de las vacaciones correspondientes al periodo 2023-2024, a los siguientes servidores públicos, por encontrarse con **INCAPACIDAD MEDICA**.



División de Personal

Resoluciones

CÓDIGO A-A.DP.4-F07

VERSIÓN 01-2016

PÁGINA 2 de 2

RESOLUCIÓN DACR No. **36-15** DE **19 DIC. 2024**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APLAZA VACACIONES POR INCAPACIDAD Y LICENCIAS DE MATERNIDAD A UNOS SERVIDORES PUBLICOS DE UNAS UNIDADES DE TRABAJO LEGISLATIVO DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES”

NUMERO DE DOCUMENTO	APELLIDOS	NOMBRES	FECHA DE INGRESO	DIAS PENDIENTE DE VACACIONES 2023-2024
REYES CASTELLANOS	JAVIER ORLANDO	91527368	15/01/2019	15
RISCANEVO VIRACACHÁ	ROBERT EDWIN	1010186100	1/04/2014	15

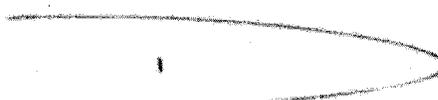
ARTÍCULO SEGUNDO: **APLAZAR**, el disfrute de las vacaciones correspondientes al periodo 2023-2024, a las funcionarias públicas, por encontrarse disfrute de **LICENCIA DE MATERNIDAD**.

NUMERO DE DOCUMENTO	APELLIDOS	NOMBRES	FECHA DE INGRESO	DIAS PENDIENTE DE VACACIONES 2023-2024
FORERO DUQUE	GINA BIBIANA	1022366716	3/09/2015	15
MAHECHA VACA	LINEY FERNANDA	1012349665	21/07/2022	15
MARRUGO GORDON	JENNIFER DEL CARMEN	1143386034	21/07/2022	15
MAYORAL SIERRA	DARLYN DAYANA	1101177692	2/01/2024	15
ORDOÑEZ MIRANDA	KATHERINE ANDREA	1061723308	12/08/2022	15

ARTICULO TERCERO: Comuníquese a la Sección de Registro y Control de la Cámara de Representantes y publicar el presente Acto Administrativo en la página web de la Cámara de representantes para su conocimiento.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Bogotá, D.C. a los


DIEGO ENRIQUE RAMÍREZ SANGUINO
Jefe División de Personal

P/fo: Robinson Alarcón Pérez 0248/2023
Reviso: Elizabeth Ojalora - Asistente Administrativo


JUAN ENRIQUE AARON RIVERO
Jefe División Jurídica

Firma en fe de lo actuado:

Página 2 de 2